



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2180

**ACOGE PROPUESTA DE SOBRESEIMIENTO
EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
SUMARIA ORDENADA MEDIANTE DECRETO
ALCALDÍCIO N°1.672 DEL 10 DE SEPTIEMBRE
DE 2025**

DALCAHUE, a 11 de Septiembre de 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldício de subrogancia N°2.693 del 11 de diciembre de 2024 en relación a la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán ;

2.- Las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en especial, las señaladas en sus artículos 12° inciso 4°, 56°, y 63º letra d);

3.- Las disposiciones pertinentes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales, en especial, las normas establecidas en el Título V “De la responsabilidad administrativa”.

4.-El Decreto Alcaldício N°1.672 del 01 de Julio de 2025 que ordenó la instrucción de sumario administrativo.

5.- Los oficios de la Contraloría General de la República E95677/2025 y E107358/2025 de fechas 10 y 25 de junio de 2025 respectivamente;

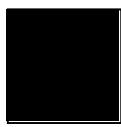
CONSIDERANDO:

1. La propuesta de sobreseimiento realizada por el Fiscal del sumario de fecha 10 de Septiembre de 2025 y en el que no se formulan cargos por las razones que se indican en su vista.

2. Que no es necesario realizar nuevas diligencias para la determinación de si los hechos que se investigan constituyen infracción administrativa, bastando lo dictaminado por el Funcionario Fiscal y que tampoco existen vicios sustanciales de procedimiento a corregir;



MAB





DECRETO:

1. Apruébese la propuesta de sobreseimiento realizada por el funcionario Fiscal designado en el procedimiento sumarial respectivo y elevada a la autoridad edilicia surogante que suscribe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE SOLO A LAS PARTE DENUNCIANTE Y DENUNCIADA EN EL PROCESO SUMARIAL POR TRATARSE DE MATERIAS SUJETAS AL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD.

**FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE (S) DE DALCAHUE**

**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Personal
- Siaper y SIAD (Contraloría General de la República)
- Transparencia
- Control Municipal





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL